ESCUELA ESPAÑOLA

La Escuela y su horizonte

La Escuela, para tener una raíz viva y un desarrollo biológico acorde con su clima, lo primero que debe hacer es delimitar su propio horizonte y compenetrarse con el *régimen* característico, que, dentro de su horizonte, visa y rige la vida. Cada Escuela tiene su horizonte propio, y para una Escuela rural, *su horizonte* rural es más interesante, más importante, que el de la Escuela de la capital. Por eso, yo he defendido en mi Pedagogía, que el primer libro de Geografía e Historia que todo Maestro debe estudiar, es la localidad de su Escuela. Aquella toponimia, aquellas fauna y flora, aquel repertorio decorativo de cielo y suelo, aquel archivo folklórico de tradiciones locales, todo eso es lo primero y lo fundamental de su enseñanza. Si el Maestro desprecia lo inmediato, por explicar a sus alumnos los glaciares del Himalaya o la historia del Gran Tamerlán, su Escuela dará la impresión de esos establecimientos de flores de trapo, en vez de ser vivero lozano de flores naturales.

¿Qué es lo inmediato? Indudablemente, no sólo lo actualmente a mano, lo que de momento se ve y se palpa, sino también lo potencialmente posible, lo circunstancialmente olvidado u oculto, pero históricamente comprobado; lo tradicionalmente efectivo y real. Algunos Maestros amigos me han rogado que amplíe las noticias, dadas a vuela pluma en mi artículo anterior, sobre técnicas de trabajo tradicionales de los pueblos españoles, cuyo panorama sonríe a la Escuela rural y atrae las iniciativas de todos los Maestros de pequeñas localidades. El tema se presta realmente, a tratarlo a fondo y a trazar un programa de *reconstrucción nacional*, así, calladita y modestamente. Pero... la vida de vacaciones, alejado de los centros bibliográficos, no me permiten dar más que datos *aperitivos*, para alentar a seguir este filón con más tiempo y mejores medios.

La actividad industrial de los pueblos y pueblecitos de la España anterior a la economía liberal, es insospechada y sorprendente. Zonas que hoy son páramos de pobreza, fueron productoras de excelentes manufacturas. Las Navas (Avila) producía paños, rajas, jerguillas de varias clases y colores; alrededor de Las Navas, existía una zona industrial, en la que sobresalían, por sus tejidos, Villacastín, Piedrahita y Villafranca.

La Parrilla era otro centro productor de paños de lana, cuyos tipos imitaban, como satélites, Altarejos, Palomera, La Poveda, Zafra, Belmontejo, La Mota y Fresneda.

En la provincia de Guadalajara, creaba sus modelos Brihuega, y los copiaban Cifuentes, Molina de Aragón, Colmenar Viejo, Atanzón, etc.

Valencia fué siempre, desde la Edad Media, un centro manufacturero de tejidos de seda, de primer orden. ¿Pero quién podía creer que Requena imitaba magníficamente sus terciopelos de colores? Toledo, el primer centro terciopelero de España, tejió, desde la invención de las medias de punto, a mediados del siglo XVI, valiosas medias de seda; ¿pero quién iba a creer que compartieron su fama las medias de lana de colores que producía toda La Sagra de Toledo, y las medias de hilo que salían de Tembleque, y las más finas, blancas, "de tres hilos", que tejían Villamayor, Uclés, Montalvo, Almendros y el Corral de Almoguer?

Que Vizcaya hiciese famosos sus artículos de hierro, se comprende, dada su producción natural y sus antiquísimas fraguas; ¿pero cómo se explica que en Madrid y en ambas Castillas se conociesen dos clases de candiles de hierro, igualmente famosos: los candiles de Vizcaya y los candiles de Guadalajara? Hay que creer, forzosamente, en un espíritu industrial, que hemos de tener a gran desgracia haberlo perdido.

(Continúa en la página siguiente.)

Año I **Núm. 17**

Madrid, 11 septiembre 1941

Sumario:

La Escuela y su horizonte, por Miguel Herrero García, página 205.

Fichas bibliográficas: Dr. A. Vallejo Nágera: Niños y jóvenes anormales; Iniesta Corredor: Educación Española; Iniesta Corredor: El orden nuevo en la formación de juventudes, por V. G. H., página 206.

Material Escolar: Un nuevo tramo de la senda, por Agustín Serrano de Haro, página 207.

Página femenina: Puericultura: Cuando el niño tiene de cuatro a seis años, por la Doctora X; Consultorio, por Micaela; ¿Qué son las vitaminas?, por Marta, página 208.

La Pedagogía en el mundo: La Educación física en la enseñanza primaria hispanoamericana, por L. A F., página 209.

Disposiciones oficiales: Maestro nombrado para la Fiscalía superior de tasas; Aprobando varios proyectos de obras; Escuelas vacantes para proveer por consortes; Se aprueban las oposiones a Ingreso en el Magisterio Nacional, celebradas en Tetuán; Reingreso en la enseñanza activa de los oficiales maestros excedentes; Jubilación; Ley de protección a familias numerosas; Concurso para proveer 2.300 plazas en el Magisterio Nacional entre oficiales y asimilados, páginas 210 y 211.

Boletín del Ministerio de Educación Nacional. Otras noticias. Página 212.

EDITORIAL ESCUELA ESPAÑOLA
HIJOS DE EZEQUIEL SOLANA
Mayor, 4.- Tel. 26764. - MADRID

FICHAS BIBLIOGRAFICAS

DR. A. VALLEJO NAGERA: "Niños y jóvenes anormales". — Madrid (Atenas), 1941. — 306 págs., 15 pesetas.

Constituye este libro un conjunto de lecciones pronunciadas por el Dr. Vallejo Nágera en la F. A. E., y dirigidas a Maestros primarios.

Es esta obra algo más de lo que indica, modestamente, el título; además de un excelente estudio de las anormalidades infantiles, puestas al alcance de cualquier Maestro español, puede decirse del libro que es una verdadera Psicología pedagógica, en la que los temas de la personalidad y del carácter son tratados con suficiente amplitud y como sirviendo de prolegómenos a los capítulos dedicados especialmente a las anormalidades infantiles.

A lo largo de todos los temas, se pone de relieve la preocupación pedagógica del autor, ya que, no olvidándose de los lectores a quienes van dirigidas sus lecciones, hace frecuentes referencias a las aplicaciones pedagógicas de la doctrina expuesta. Los capítulos que dedica al medio ambiente y a los superdotados, son excelentes, habida cuenta de la índole de la obra.

Al final del libro va un apéndice, referente a la medida de la inteligencia en los niños, en el que, de un modo demasiado sucinto, da noticia de las distintas clases de pruebas mentales.

Sobradamente conocida es la personalidad del Dr. Vallejo Nágera, y bien puede afirmarse, en este caso, que el nombre del autor es una garantía de la obra. Tal vez hubiéramos querido ver una mayor fidelidad a la terminología tradicional que, en Psicología como en Filosofía, sigue siendo la única que tiene, en cada término, una significación precisa; el concepto que el autor expone de inteligencia, de atención y de instinto, no se corresponden exactamente con las respectivas significaciones tradicionales; escasa objeción es ésta, sin embargo, ante el recto criterio y sobriedad científica que se manifiestan en toda la obra.

En resumen, bien se pueden felicitar los Maestros españoles de que un autor de sano criterio católico y reconocida solvencia científica, como el Dr. Vallejo Nágera, haya editado la obra que comentamos. — **V. G. H.**

INIESTA CORREDOR, Alfonso: "El orden nuevo en la formación de juventudes". — Madrid (Editorial Magisterio Español, S. A.), 1941.— 238 páginas, 10 ptas.

Más bien que un estudio sobre las modernas tendencias educativas, como indica el subtítulo, la obra del señor Iniesta es un interesante libro informativo sobre la legislación e instituciones pedagógicas de diversos países, comprendidos dentro de las corrientes políticas que integran el orden nuevo.

Junto a la orientación educativa de las naciones que todos entendemos dentro del orden nuevo, incluye también el autor las reformas escolares de la República Dominicana, República Argentina y U. R. S. S.

Inicia la obra una introducción, en estilo vibrante, justificando el origen de la nueva marcha del mundo en la reacción contra el Tratado de Versalles.

Los capítulos destinados a Portugal, Italia y Alemania, son los más extensos de la obra. Da también noticias sobre el Japón y la nueva situación de Francia.

Después de un capítulo dedicado a la Inspección de Primera Enseñanza en el mundo, termina con otro sobre las nuevas orientaciones educativas de España. — **V. G. H.**

INIESTA CORREDOR, Alfonso: "Educación Española". Estudios históricos. — Madrid (Editorial Magisterio Español, S. A.). — 400 páginas, 14 ptas.

Los cuestionarios de Pedagogía para las pasadas oposiciones del Magisterio, han hecho necesario el estudio de la Historia de la Pedagogía española. El libro del Sr. Iniesta responde, por lo que parece, a esta necesidad.

La obra que comentamos, no se ciñe escuetamente a la educación española; respondiendo, sin duda, a la convición de que en la trayectoria educativa de España es esencial el pensamiento católico, hace el autor referencia a educadores no españoles, pero fundamentales en el pensamiento cristiano.

En el primer capítulo, se pone de manifiesto el noble propósito que el autor tiene de poner su contribución a la defensa de la tradición educativa española, desprestigiada a lo largo de dos siglos de Historia; de este propósito nace el tono vivo y polémico, que se mantiene en toda la obra y que culmina en los capítulos últimos, titulados «Perennidad de ideales» e «Ideales cristianos en educación».

Digno de alabanza es el intento del Sr. Iniesta, y de desear es que otros o él mismo, continúen su esfuerzo para, con trabajos sucesivos, llenar las lagunas que existen, lógicamente, en un libro hecho, según confiesa honradamente el autor, sin el reposo y tranquilidad necesarios en obras científicas. — **V. G. H.**

(Viene de la página anterior.)

Pueblecitos pequeños, sustentaban briosamente la nombradía de una manufactura en que habían logrado especializarse: Ajofrín, en sus "espuelas pavonadas"; Alburquerque, en sus paños "ochenos" y "catorcenos"; Pastrana, en sus sedas; Maluenda y Aroca, en sus lienzos; Ríoseco y Hervás, en sus manteles y servilletas; Puentedeume, Tongo y La Puebla, en sus hilos de estopa; infinidad de pueblecitos gallegos, asturianos y vizcaínos, en sus tocas, beatillas y puntos de encaje; Priego, en sus tafetanes; Ubeda, en sus cabezadas de guarnicionería; Teruel, Albarracín e Inguizno (Rioja), en sus telas baratas; Lumbreras, Argecilla y Novés, en sus bayetas; Navalmoral y Ampudia, en sus estameñas; Getafe, en sus jergas; Talavera, en sus cariseas, y numerosos pueblos de la Mancha, en sus albornocillos...

¡Qué horizonte más suyo no tiene cada Escuela! ¡Qué campo más propio donde hundir su raíz, para desplegar, después, una actividad, también suya, genuina y propia!

Mucho se habla de la Escuela como factor social; pero mucho en teoría y en el aire, sin llegar a la carne y a la sangre de la sociedad, que es su existencia material y los elementos de vida que hace a los hombres reunirse, para compartir las tareas de una comunidad.

He aquí un guión; un mero *aperitivo* para seguir estudiando el tema. — **Miguel Herrero**, Profesor de Pedagogía de la Universidad Central.

Material escolar

Sigamos ocupándonos de las cuestiones que se suscitan al Maestro, con ocasión del comienzo del curso en la Escuela. Hablábamos, en nuestro número anterior, de la inspección médica y reconocimiento de los niños. Hoy queremos tocar otro punto de no menor urgencia.

Como saben todos, y nuestras Autoridades docentes son las primeras en sentir esa preocupación, la consignación presupuestaria que viene destinándose a la adquisición de material, es notoriamente exigua. Conocido como es el problema, se resolverá, sin duda, cuando pueda y deba resolverse. Pero, entre tanto, la iniciativa y apoyo de todos aquellos elementos, interesados, de suyo, en la buena marcha escolar, puede centrarse en este aspecto, conociéndolo y sintiéndolo a fondo.

El alza inevitable que han experimentado artículos, que son de primera necesidad en la Escuela, tales como los cuadernos, lápices, tinta, etc., sin hablar de los libros, convierten en problema de muy difícil solución el subvenir a las necesidades infantiles, dentro del recinto de la clase. Nuestros compañeros multiplican sus recursos, hacen prodigios de economía, aprovechan todo lo aprovechable, y llegan al máximo esfuerzo. Pero una cooperación a su tarea les es, en este punto, muy necesaria, mientras llega la coyuntura favorable para una solución definitiva.

Pensamos, al escribir esto, en los Ayuntamientos, en primer lugar. Partidarios decididos de la independencia personal del Maestro, en orden al Municipio, como lo hemos evidenciado al ocuparnos de las cuestiones de la casa-habitación y de las exacciones municipales, no rechazamos, ni ningún Maestro rechaza tal cosa, una cuidadosa atención municipal, que redunde en beneficio del mejor desarrollo de la enseñanza. Ayuntamientos hay de muy meritoria labor, en este sentido. Todos ellos deben, ahora, preocuparse de las dificultades que se originen, con ocasin del principio normal del curso. Un esfuerzo mínimo puede reportar al Maestro y a la Escuela beneficios patentes, que, al fin y al cabo, lo son para los niños del pueblo, hombres del mañana, que en la Escuela reciben su educación.

Lo primero que se requiere para que un libro de lectura pueda llamarse verdaderamente educativo, es que sea del agrado de los niños. ¿Conoce usted LECTURAS DE ORO, por Ezequiel Solana? ¿Ha experimentado su eficacia en la formación moral y religiosa de los niños?

ACABA DE SALIR UNA NUEVA EDICION

Precio: 3 pesetas

Un nuevo tramo de la senda

Los primeros días del curso tienen sabor agridulce, de fruta temprana, que asoma la gracia de su sonrisa entre la fronda, acariciada por la luz tímida de la aurora.

Es como un despertar entre piar de pajarillos y tintineo de esquilas, claras y juguetonas.

Pues ¡a empezarlo, como empiezan sus faenas los hombres que convierten los páramos en huertas y las espinas de los cardos en pétalos de rosas! Con vigor, con alegría y con esperanza. Cantando y soñando, como los enamorados, como los artistas, como los poetas. Cantar y soñar es optimismo, y el optimismo es el gran aliento del alma del educador. Cuando el optimismo falta, la obra se derrumba, como los paramentos y crestería ojivales, sin el sostén robusto y airoso de botareles y arbotantes.

La alegría y el optimismo, que tienen mucho de taumaturgos, crearán las grandes disposiciones espirituales, los propósitos firmísimos para asegurar el éxito del curso que empieza.

Uno, que hay que poner en práctica en seguida, desde el día primero, sin remisión ni tibieza, es trazar el plan general de trabajo: qué, para qué y cómo vamos a enseñar; los grandes fines capitales, las directrices de la ejecución, la extensión de las materias. Que nosotros no somos, ¡por Dios!, unos pobres enseñadores de cifras y letras, sino forjadores de conciencias, los que encienden la lámpara inextinguible en lo más hondo de las almas, los que alumbran manantiales, para hacer bella y fecunda la vida.

Sintamos la nobleza de nuestra alta jerarquía, y no permitamos, jamás ni por nada, que pueda confundírsenos con el dómine analfabeto y anacrónico, que pone una escuelilla clandestina para enseñar "cuentas" y "palotes".

Que, por falta de un plan elemental de trabajo, no degenere nuestra Escuela en un pobre tallerzuelo mecánico, donde se suceden las lecciones con el isocronismo y la frialdad de los golpes secos de una máquina de hierro.

¿A qué obedece que haya Escuelas en las que se llega al fin del curso sin que los niños hayan pasado en Historia, por ejemplo, de los hombres primitivos o de la aparición del cristianismo? Pues lisa y llanamente a que el Maestro no trazó un plan general de trabajo, no hizo unos cuestionarios, no cumplió la distribución de tiempo que trazó, animoso quizá, en los primeros días del año escolar.

Pero no es todo trazar un plan. Hay que trazarlo para cumplirlo. Y cumplirlo, es, en primer lugar, preparar el trabajo cada día.

Decidíos a hacerlo, y jamás os pesará.

Maestro que no prepara su trabajo, no trabaja bien. Y trabajar bien es lo que únicamente merece y puede llamarse trabajar. Pues nadie considerará que ha cumplido con su deber un Maestro, por el sólo hecho de estar dentro de la clase las horas reglamentarias, aunque la monotonía y la indolencia amortigüen, con su aliento de opio maléfico, las vibraciones de la emoción y el titilar de las grandes ideas.

Y estudiar. Estudiar todos los días un poco. No el estudio de agobio y obsesión de un opositor o de un muchacho, sino el estudio sereno y reposado del hombre que es depositario y dispensador de una cultura, y no puede dejar que se le agote y se pierda, como los hilos tenues de los manantiales, en el estiaje inclemente de los años secos y ardorosos.

Leer un poco cada día, lectura que sea recuerdo y meditación, es una de las grandes necesidades del Maestro de Escuela, necesidad para mantener en tensión su espíritu, para que no se entumezca ni anquilose, para tener siempre a mano remedios y lenitivos para la incomprensión y la zafiedad.

Y hay algo que está por encima de estas prevenciones, con ser ellas tan altas. Tal es la ejemplaridad viva y constante, tan sustancial a un Maestro como la sal a las aguas de los mares y la claridad a los rayos del sol. El Maestro ha de ser *bueno* en toda la insondable plenitud de esta palabra. No basta, ni siquiera, con que sea un ciudadano de honradez corriente y moliente, que pasa por la vida sin pena ni gloria.

El Maestro no puede pasar por la vida sin pena ni gloria. Ha de vivir siempre con la carga de penas extrañas, para sacar, una a una, las espinas, como las simbólicas golondrinas nazarenas. Ha de morir con la gloria de haber conquistado muchas almas para el Cielo, muchos cerebros para la Verdad, muchos corazones para el Amor. — **Agustín Serrano de Haro.**

Página femenina

PUERICULTURA

CUANDO EL NIÑO TIENE DE CUATRO A SEIS AÑOS

Terminan hoy estas crónicas de alimentación infantil con el régimen de comidas propio para un niño de cuatro a seis años.

Un niño de seis años, sano y normal, ya puede participar de la mesa de sus padres, vigilado, eso sí, por la prudencia maternal, que no permitirá que el niño se exceda nunca en la cantidad de los alimentos, ni consentirá tampoco que coma cosas indigestas, picantes, etcétera, etcétera.

El plan de comidas del niño de cuatro a seis años puede ser el siguiente:

Desayuno. — Leche —unos 150 gramos— con malta, cacao o chocolate y unas tostadas de pan y mantequilla, con mermelada y miel.

Comida. — Primer plato: sopa de pasta, con una yema batida. Segundo plato: verduras bien cocidas o arroz. Tercer plato: carne cocida o asada, hígado, sesos, jamón... Postre: fruta madura variada, según la estación.

Merienda. — Un vaso de leche, como en el desayuno, con cacao, chocolate, malta... Y bizcochos, galletas, pan tostado, con compota, confituras, mermelada...

Cena.—Primer plato: puré de patata o de legumbres. Segundo plato: pescado blanco, en croquetas, cocido, frito... Postre: compota, mermelada, galletas, confituras, queso fresco...

Vuestro ingenio de madres sabrá adaptar estos planes ideales a las posibilidades del momento y realizar, a la perfección, la misión de alimentar racionalmente a los chiquitines de vuestra casa. — **Doctora X.**

Consultorio

Para Mari Escuela Española Madrid

He aquí dos monogramas del «tono» más moderno que podáis desear para sábanas y mantelerías. Están dibujados a la mitad de su tamaño, pero su forma geométrica y vuestra reconocida habilidad, os harán fácil la reproducción.

El formado por N. R., es, sencillamente, a cordoncillo y realce.

El otro es más complicado, aunque de elegante efecto. Las letras van señaladas a realce, pero determinadas partes, como indica el grabado, llevan un sombra hecha a pespuntes diagonales y arenilla interior, que le dan gran riqueza de ejecución.

Para mantelerías y sábanas de hilo blanco se usa mucho el bordado en gris.

Queda complacida nuestra amable suscriptora de León. — **Micaela.**

¿Qué son las vitaminas?

Las vitaminas son substancias que actúan en proporciones mínimas, y cuya falta en la alimentación del hombre, y aún en la de los animales, aunque sea en cantidad nimia, produce las llamadas enfermedades por carencia o avitaminosis.

Bueno será familiarizarnos con las vitaminas, para tenerlas presentes al disponer el menú de cada día en nuestro hogar. Ligeramente, vamos a enumerarlas, señalando los productos que nos las proporcionan.

VITAMINA A. — Antiseroftálmica; liposoluble. — Se encuentra en la zanahoria, mantequilla, yema de huevo, aceite de hígado de bacalao, espinacas, repollo, coliflor, vísceras de animales... Hay que advertir que las verduras pierden parte de esas vitaminas al cocerlas; pero quedan en el caldo que se cocieron, por lo cual será bueno utilizarlo para sopa, por ejemplo. En general no se encuentra en los animales, sobre todo si se alimentan en el establo, con productos secos. El bacalao la lleva, sobre todo en sus vísceras, porque se alimenta mucho de algas.

VITAMINA B. — Antiberibérica; hidrosoluble. — Se encuentra en las hojas verdes de las legumbres, corteza de cereales, salvado, jugo de patata, mantequilla, yema de huevo, nueces, almendras...

VITAMINA C. — Antiescorbútica. — Se encuentra en las frutas, limón, naranja, patata cruda, tomate y verdura...

VITAMINA D. — Antirraquítica. — Se encuentra en el aceite de hígado de bacalao, mantequilla, yema de huevo, grasas, jugo de patata y de tomate, col, cebolla... Si se toma el sol, aumenta el valor de dicha vitamina, dándole mayor energía.

VITAMINA E. — Es también antirraquítica, y tiene papel importante en la lactancia, porque afianza los huesos, dándoles mucha fuerza. Se encuentra en el trigo, coco, lechuga, mantequilla, huevos, hígado, riñones, sesos...

VITAMINA G. — Antipelagrosa. — Se encuentra en la leche, yema de huevo, riñones, hígado, legumbres frescas...

Estos ligeros datos nos dan idea de lo que nos es indispensable para vivir, advirtiendo a nuestros lectores que es tan interesante el tema, que la Química, ha tiempo, se ocupa de aislar esas vitaminas de los productos que las tienen, y darlas en fórmulas farmacéuticas en los casos de avitaminosis que podamos sufrir. Dan resultados excelentes. Pero vale más que no las necesitemos, porque nuestra alimentación sea racional. Hemos leído que los animales tienen un fino instinto para buscar, si tienen libertad, aquello que más les conviene comer. Y así, las fieras carnívoras, por ejemplo, devoran lo primero, las vísceras de sus presas, no por glotonería, como parece, sino porque allí se encuentra el alimento más vital; y la industriosa abeja reserva siempre algunas celdillas de su panal para almacenes de polen, producto rico en vitaminas, que ellas necesitan en el invierno para vivir. — **Marta.**

LA PEDAGOGIA EN EL MUNDO

La educación física en la Enseñanza primaria hispanoamericana

Colombia. — La educación física figura en el programa de todas las clases de las Escuelas infantiles y primarias. Tres lecciones semanales se dedican a esta rama de la enseñanza. Su duración varía según la edad de los alumnos: 30 minutos (lecciones de tipo narrativo) para los párvulos; 35 minutos para los niños de nueve y diez años; 40 minutos para los niños de diez a doce años, y 45 minutos para los de doce y trece años.

Se recomienda no dar las lecciones de educación física inmediatamente antes o después de las comidas; suspender las lecciones intelectuales cuando los niños están fatigados, para hacer ejercicios físicos; reservar una tarde o una mañana, por semana, para los juegos libres y organizados. La educación física es obligatoria para todos los alumnos, a menos que presenten un certificado médico dispensándoles.

En las Escuelas de las principales ciudades, la dirección de la educación física se confía a profesores procedentes del Instituto de Educación Física de la Universidad, que cuenta, escasamente, con cuatro años de existencia.

Existen colonias de vacaciones en la montaña, para que los niños de las clases populares puedan gozar de un clima adecuado a su salud. Para los niños procedentes de la montaña, las colonias escolares de vacaciones se establecen en las playas.

Los fines de la educación física en Colombia son los siguientes:

a) Equilibrar, armónicamente, las diferentes partes del cuerpo, por medio de ejercicios graduados. b) Proteger la salud y aumentar la resistencia física, para hacer funcionar correctamente los diversos órganos. c) Inculcar hábitos de orden y disciplina esenciales para la formación del carácter. d) Hacer apreciar la belleza física como elemento principal de defensa de la salud y del cuerpo. e) Perfeccionar los órganos de los sentidos. f) Utilizar la educación física en la aplicación del método de los «centros de interés».

Existen, en el Ministerio de Educación Nacional, Inspectores de Educación Física, que recorren el país, orientando a los Maestros. Las niñas aprenden las danzas populares del país. Los programas son los mismos para las Escuelas rurales y urbanas.

Casi todos los Maestros poseen el libro «Educación física escolar», de Gilma Wills Olaya, tratado sencillo y completo, que ha sido adoptado por el Gobierno. No hay disposiciones concretas sobre locales de gimnasia, si bien se tiende a realizar los ejercicios al aire libre. En casi todas las Escuelas, los Maestros se encargan de la educación física de sus alumnos, pero existen profesores especializados, que se preparan en el Instituto de Educación Física de la Universidad Nacional.

Venezuela.—La educación física forma parte de los programas educativos en los «jardines de infancia», Escuelas primarias y Escuelas superiores. Se dedican dos horas semanales a estas enseñanzas.

La duración de las lecciones varía según las clases: es de 30 minutos para los párvulos, y de 45 minutos para las demás clases. Las clases se suelen dar al comenzar el trabajo, por la mañana. La educación física es obligatoria para todos los alumnos. Existe un Departamento Nacional de Educación Física, dependiente del Ministerio de Educación Nacional.

El fin de la educación física en las Escuelas primarias es, no solamente mejorar las condiciones físicas de los niños, sino también hacerles adquirir el equilibrio mental, por el desarrollo del intelecto. La práctica de los deportes es facultativa. Los programas de educación física de las Escuelas rurales y urbanas presentan muy pocas diferencias.

El Departamento Nacional de Educación Física indica los métodos a seguir para este tipo de enseñanza, y formula programas, que sirven de orientación a los Maestros encargados de esta enseñanza.

No existen locales especiales para la gimnasia, pero se tienen en proyecto. No hay ninguna disposición oficial que reglamente el uso de las duchas.

La educación física se confía a profesores especializados. Para las clases de niñas, existe profesorado femenino. El Ministerio de Educación Nacional ha creado, recientemente, un Instituto para la formación de profesores de Educación Física.

El servicio médico-escolar que se ocupa del niño, no tiene intervención directa sobre la educación física. — L. A. F.

Opositor:

Acaba de ponerse a la venta el libro

LECCIONES PRACTICAS

de ESCUELA ESPAÑOLA

Es una colección de lecciones modelo, ampliamente desarrolladas por competentísimas autoridades de la enseñanza y de la pedagogía actual. Por su contenido diverso y por su orientación moderna, equivale a un verdadero y completo curso de Pedagogía aplicada. ¿Cómo desarrollar la lección práctica del tercer ejercicio para las oposiciones a ingreso en el Magisterio? Compre **Lecciones Prácticas**, de ESCUELA ESPAÑOLA, y encontrará resuelta satisfactoriamente su pregunta.

Pedidos a la Editorial ESCUELA ESPAÑOLA **Precio del ejemplar: 8 pesetas**

DISPOSICIONES OFICIALES

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

JUEVES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 1941

1 DE SEPTIEMBRE. — O. DE GOBERNACION

MAESTRO NOMBRADO PARA LA FISCALIA SUPERIOR DE TASAS. A propuesta del fiscal Superior de Tasas, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de septiembre último, artículo 22 del Reglamento provisional, dictado para su aplicación, aprobado por Orden de 11 de octubre siguiente,

Esta Presidencia se ha servido disponer que don Santiago Galaz Vivanco, Maestro nacional, con destino en San Justo de la Vega (León), pase a prestar sus servicios, en Comisión, a la Fiscalía Superior de Tasas, continuando percibiendo sus haberes en la forma que ha venido haciéndolo hasta la fecha. ("B. O. del Estado" de 4 de septiembre.)

APROBANDO VARIOS PROYECTOS DE OBRAS. Se aprueban los proyectos de obras de reparación del Grupo Escolar "Rosa Argó" (Zaragoza); del Grupo Escolar de Burgo de Osma; del "Francisco Vitoria" (Salamanca); del de la plaza de San Nicolás (Valladolid); del "Valdenúñez" (Madrid), y de las Escuelas Normales de Valladolid y Zamora.

31 DE JULIO. — O. DE LA D.

Escuelas vacantes para proveer por consortes. (Publicadas en el 2º suplemento al nº 16 de ESCUELA ESPAÑOLA.)

VIERNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 1941

2 DE SEPTIEMBRE. — O. M.

SE APRUEBAN LAS OPOSICIONES A INGRESO EN EL MAGISTERIO NACIONAL, CELEBRADAS EN TETUAN. Vista la propuesta que eleva a este Ministerio el Tribunal de Tetuán de Oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de julio último. ("Boletín Oficial del Estado" del 22),

Este Ministerio ha resuelto:

1º Aprobar la referida propuesta y, en su consecuencia, declarar aprobados, con derecho a plaza, por el orden que a continuación se insertan, a los opositores don Esteban Próbanza Calvo, don Manuel Colera Ballester, don Joaquín Velayos Jiménez y don Manuel Méndez Sánchez, y a las opositoras doña Concepción Galindo Gómez, doña Mercedes Rodríguez Valero, doña Catalina Martínez García y doña Prudencia V. Julián Goñi, quienes ocuparán lugar en el Escalafón del Magisterio Nacional, a continuación de los admitidos en la Oposición restringida, autorizada por Decreto de 17 de octubre y 25 de noviembre del pasado año; y

2º Declarar desiertas cuatro plazas de Maestros y otras cuatro de Maestras, de las designadas al referido Tribunal de Tetuán. ("B. O. del Estado" de 5 de septiembre.)

31 DE JULIO. — O. M.

Escuelas vacantes para proveer por consortes. (Publicadas en el 2º suplemento al nº 16 de ESCUELA ESPAÑOLA.)

SABADO, 6 DE SEPTIEMBRE DE 1941

3 DE SEPTIEMBRE. — O. M.

LOS MAESTROS NACIONALES EXCEDENTES QUE HUBIEREN SIDO OFICIALES DEL EJERCITO, PODRAN SOLICITAR EL REINGRESO EN LA ENSEÑANZA. *Son numerosas las* peticiones que, con motivo de la Orden dada por el Ministerio del Ejército, desmovilizando a todos los Oficiales no profesionales, correspondientes a los reemplazos de 1932 y anteriores, elevan a este Ministerio los Maestros nacionales que se hallan excedentes, por optar seguir prestando sus servicios en el Ejército, en súplica de que se les conceda el reingreso en el servicio activo de la Enseñanza, y, estimando atendibles estas peticiones, dadas las circunstancias especiales que en las mismas concurren,

Este Ministerio dispone:

1º Aquellos Maestros nacionales que se encuentran en situación de excedentes y hayan sido desmovilizados como Oficiales del Ejército, por pertenecer a los reemplazos de 1932 y anteriores, podrán solicitar el reingreso al servicio activo de la Enseñanza, conforme a lo dispuesto en la Orden ministerial de 22 de enero de 1938, aun cuando no hayan cumplido el tiempo mínimo señalado en las excedencias que tienen concedidas.

2º A los efectos indicados en el número anterior, queda en suspenso lo dispuesto en el párrafo 2º del número 22 de la Orden ministerial de 2 de abril último.

3º Por la Dirección General de Primera Enseñanza se dictarán las disposiciones oportunas para el cumplimiento de esta Orden. ("B. O. del Estado" del 6 de septiembre.)

31 DE JULIO. — O. DE LA D.

Escuelas vacantes para proveer por consortes. (Publicadas en el suplemento al nº 17 de ESCUELA ESPAÑOLA.)

DOMINGO, 7 DE SEPTIEMBRE DE 1941

4 DE JULIO. — O. M.

JUBILACION Habiéndose padecido error en la publicación de la Orden de 4 de julio último ("B. O. del E" del 30), se reproduce a continuación, debidamente rectificada:

De conformidad con lo dispuesto por Decreto de la Vicepresidencia del Gobierno de 15 de Junio de 1939 y lo preceptuado por las Leyes de 27 de Julio de 1918 y 27 de diciembre de 1934,

MECANOGRAFIA.—Método decadactilar GORDERO
El más práctico. – 2 pesetas ejemplar
Adquiéralo en las librerías de FERNANDO FE, Puerta del Sol, 15, **MADRID.** MARAGUAT, Plaza del Caudillo, 3, **VALENCIA.**— MARIMON, **ALICANTE**

MAESTROS
Excedencias, jubilaciones, dispensas de defecto físico, Certificados de Penales, Certificados de Ultimas Voluntades.
JAVIER RIAL PAZ
Menéndez Pelayo, 4 dpdo. MADRID

PAPELERIA ESPAÑA
Un establecimiento moderno
LIBRERIA EN GENERAL :-: EXTENSO SURTIDO EN MATERIAL ESCOLAR :-: LOS MAESTROS, SUS CONSTANTES FAVORECEDORES, ENCONTRARAN GRANDES FACILIDADES
Paseo del Generalísimo, 2 ALMERIA

Este Ministerio ha resuelto jubilar, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Pedro Blanco Suárez, Subdirector del Museo Pedagógico Nacional de Madrid, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de mayo de 1939 y en el que fué confirmado por Orden de 29 de mayo próximo pasado ("B. O. del E." de 7 de septiembre.)

31 DE JULIO. — O. DE LA D.

Escuelas vacantes para proveer por consortes. Publicadas en el suplemento al nº 17 de ESCUELA ESPAÑOLA.

LUNES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 1941

31 DE JULIO. — O. DE LA D.

Escuelas vacantes para proveer por consortes. Publicadas en el suplemento al nº 17 de ESCUELA ESPAÑOLA.

MARTES, 9 DE SEPTIEMBRE DE 1941

2 DE SEPTIEMBRE. — D.

Se crea un Centro de estudios sobre Lope de Vega, bajo el Patronato y Dirección de la Real Academia Española.

2 DE SEPTIEMBRE. — D.

Declarando urgentes las obras para la construcción del Instituto Nacional de Enseñanza Media y Escuela Normal de Lugo.

2 DE SEPTIEMBRE. — D.

Aprobando el Reglamento para las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes.

3 DE SEPTIEMBRE

Sobre prórroga de tres meses al plazo prevenido en la Ley de 4 de Junio de 1940 para nombramientos interinos.

31 DE JULIO. — O. M.

Escuelas vacantes para proveer por consortes. (Publicadas en el suplemento al nº 17 de ESCUELA ESPAÑOLA.)

1 DE AGOSTO. — LEY.

Ley sobre protección a las familias numerosas.

5 DE SEPTIEMBRE. — O. M.

DOS MIL TRESCIENTAS PLAZAS EN EL MAGISTERIO PARA OFICIALES DEL EJERCITO.

Autorizada por Ley de 26 de enero de 1940 ("B. O." del 7 de febrero) la provisión de 4.000 plazas en el Magisterio Nacional, entre Oficiales provisionales, de complemento y honoríficos del Ejército, y cubiertas solamente 1.700 de las mismas en el Concurso respectivo, parece conveniente y conforme al espíritu de aquella disposición, abrir una nueva Convocatoria, para proveer el resto en forma análoga.

Para ello, este Ministerio dispone:

Primero. En el plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación de esta Orden en el "Boletín Oficial del Estado", los aspirantes que deseen tomar parte en el Concurso que por la misma se anuncia para la provisión de 2.300 plazas del Magisterio Nacional entre Oficiales, presentarán en el Registro General del Departamento, instancia en súplica de su admisión, detallando al margen, por orden de preferencia, la provincia y Escuela Graduada de la misma, de la relación publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 16 de Junio del pasado año, en las que deseen ser destinados provisionalmente para realizar el período de prácticas, acompañada de la documentación siguiente:

a) Copia certificada del nombramiento de Oficial provisional, de complemento u honorario.

b) Certificación expedida por autoridad competente de sus servicios de guerra, que debe acreditar el mínimo de seis meses en los frentes de combate.

c) Título de Maestro de Primera Enseñanza, Bachiller académico o certificación de estudios de los mismos.

d) Recibo de haber entregado o remitido a la Habilitación de este Ministerio la cantidad de cuarenta pesetas.

Segundo. Terminado el plazo de admisión de documentos, serán remitidos todos los expedientes al Ministerio del Ejército, para que seleccione a los peticionarios con arreglo a los méritos y circunstancias que crea oportunos.

Una vez clasificados los concursantes por dicho Centro ministerial, se procederá por el de Educación Nacional a la formación definitiva de la lista de admitidos, previa la información que se estime conveniente obtener acerca de cada uno de los comprendidos en ella.

Tercero. Los Oficiales que figuren en la indicada lista serán nombrados para una Escuela Nacional Graduada, donde verificarán prácticas de enseñanza primaria, a las órdenes inmediatas del Director de la misma o Maestro de Sección, por el plazo de un año, los que posean el título de Maestro, y durante dos los Bachilleres académicos. Estas prácticas serán completadas mediante Cursos breves de perfeccionamiento, que la Dirección General de Primera Enseñanza organizará oportunamente.

Desde el comienzo de las prácticas, se acreditará a los interesados el sueldo de cuatro mil pesetas, con cargo al Presupuesto de este Ministerio, sueldo que continuarán percibiendo al obtener Escuela en propiedad.

Los concursantes serán distribuídos entre las provincias, en proporción al número de Escuelas Graduadas de las mismas, teniendo en cuenta, dentro de lo posible, las peticiones de destino.

Cuarto. La Inspección de Primera Enseñanza vigilará las funciones y trabajos de los Oficiales-Maestros con visitas extraordinarias de carácter obligatorio, dos veces al mes, y formulará un informe sobre cada caso (aparte las instrucciones que estime oportuno dar al Maestro o a su Director), que tendrá su debida estimación en la calificación y ordenación definitiva.

Análoga función y con los mismos efectos, incumbirá al Profesorado de Normal que el Claustro designe especialmente para ello.

Quinto. Los Oficiales admitidos en el Concurso se someterán, asimismo, a las pruebas y ejercicios que fueron acordados para la anterior Convocatoria por Orden de 22 de julio de 1940 ("B. O." del 24), y que tendrán lugar durante las vacaciones de verano.

El Tribunal que los dirija, del cual serán Presidente y Vicepresidente el Director de la Normal e Inspector-Jefe, respectivamente, estará compuesto por los Profesores de Normal que hubiesen inspeccionado durante las prácticas a los indicados Oficiales-Maestros, por los Inspectores de Primera Enseñanza a cuya zona pertenezcan, por los Directores de Graduada de los que hubiesen intervenido en la orientación de alguno de los examinandos y por un Maestro de Sección de Graduada que esté en las mismas condiciones.

Sexto. Los aspirantes que posean título de Maestro de Primera Enseñanza, serán destinados a una Escuela Nacional, con el carácter de propietarios provisionales, al cumplirse un año completo de prácticas y haber realizado un Curso breve de perfeccionamiento, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y las vacantes definitivas adjudicables a cada provincia. Los que posean el título de Bachiller, realizarán dos años de prácticas y seguirán dos Cursos de perfeccionamiento antes de ser destinados con carácter definitivo.

Séptimo. La promoción de Maestros que adquieran la aptitud definitiva en virtud de este Concurso, pasarán al Escalafón general del Magisterio, a continuación de los Oficiales-Maestros de la anterior Convocatoria, autorizada por la Ley de 26 de enero de 1940.

La lista definitiva de la promoción será formada por la Dirección General de Primera Enseñanza, teniendo en cuenta las listas provinciales acordadas por los Tribunales indicados en el número quinto.

Octavo. Los Oficiales admitidos en el Concurso que no asistan a los Cursos y prácticas señalados por la presente Convocatoria, serán dados de baja automáticamente, por la Dirección General de Primera Enseñanza, sin necesidad de formación de expediente.

Noveno. La Dirección General de Primera Enseñanza dictará las normas complementarias que sean precisas para la aplicación de esta Orden. ("B. O. del E." de 9 de septiembre.)

MIERCOLES, 10 DE SEPTIEMBRE

31 DE JULIO. — O. DE LA D.

Escuelas vacantes para proveer en consortes. (Publicadas en el suplemento al nº 17 de ESCUELA ESPAÑOLA

ESCUELA ESPAÑOLA

PUBLICACION SEMANAL

FUNDADA POR LOS HIJOS DE EZEQUIEL SOLANA

Mayor, 4, entresuelo.—MADRID.—Teléfono 26764

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE: 5 PESETAS · : · SEMESTRE: 10 PESETAS

(Franqueo concertado)

Boletín Oficial del Ministerio de

EDUCACION NACIONAL

SUMARIO

SUBSECRETARIA

Depuración

Revisión de expedientes de D. Antonio Fernández Rodríguez y de D. Eduardo González Cuns.

Desestimando recurso de revisión a D. Rafael Alegría Escrich.

Sección de Fundaciones Benéfico-docentes

Concediendo autorización para operación de préstamo que tiene convenida la Fundación "Asilo de Nuestra Señora de los Desamparados", establecida en Carcagente (Valencia) y el Bancc de España.

Sección de Edificios y Obras

PROYECTOS DE OBRAS: Aprobando los del Instituto "Ramón y Cajal" y Escuela del Trabajo de Huesca.

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Sección de Provisión de Escuelas

Nombramiento del Tribunal para plazas de más de 10.000 habitantes, en Navarra.

Sección de Incidencias del Magisterio

Maestros incursos en el artículo 171: Doña María Cristina Caballero y doña Josefa Marín Arenillas.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS SUPERIOR Y MEDIA

Sección de Institutos

OPOSICIONES: Señalando las vacantes de los Institutos de E. Media a proveer, como consecuencia de las Oposiciones a Cátedras convocadas por Orden de 10 de marzo último.

ALUMNOS: Ampliando por un año la vigencia de los libros de texto del Bachillerato (Publicado en el nº 13 de ESCUELA ESPAÑOLA.)

Convocando exámenes de ingreso en los Institutos Nacionales de E. Media (Publicado en el nº 13 de ESCUELA ESPAÑOLA.

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección de Enseñanzas Artísticas

CONSERVATORIOS DE MUSICA: Convocando a Concurso entre artistas nacionales la Cátedra de "Instrumentación y Composición", vacante en el de Valencia.

OTRAS NOTICIAS

CAMARADAS MAESTROS ENCUADRADOS EN LA DIVISION AZUL

Ante la necesidad de completar el fichero de los camaradas Maestros encuadrados en la División Azul, la Jefatura del Servicio Español del Magisterio (Madrid) ruega a los familiares se pasen, a la mayor brevedad posible, por Santa Catalina, 10, o envíen relación escrita, con el fin de consignar los siguientes datos: a) Nombre, apellidos y cargo del voluntario. b) Si era Maestro propietario, provisional, interino, sustituto u opositor a ingreso. c) Caso de pertenecer al Magisterio privado, indicar el Centro en donde ejerce, las condiciones y el sueldo. d) Si era casado, el domicilio y el nombre de la esposa y el número y edad de los hijos. e) Si es soltero, el domicilio y el nombre de los padres.

Las horas de oficina en el S. E. M., son: de 9 a 1 y de 5 a 8.

CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE AVILA

Esta Caja ha resuelto otorgar un premio de 500 pesetas al autor del trabajo que lo merezca, a juicio del Jurado que se designará.

El tema que se desarrollará será el siguiente: "Ahorro infantil y ventajas que proporciona".

Los trabajos se remitirán al Presidente de la Junta de Gobierno de la Caja General de Ahorros de Avila, antes del día 15 de octubre próximo. Los que se reciban después, no tendrán validez.

Vendrán sin firma de sus autores, pero con un lema, al principio o final.

Dentro del sobre, se incluirá otro, cerrado y lacrado, poniendo en su cubierta el lema del trabajo, y dentro, un escrito con el nombre y dos apellidos del autor, pueblo de su residencia y firma, reservándose él otro igual ejemplar, para presentarle si reclama el trabajo no premiado.

Sólo podrán presentar trabajos los Maestros nacionales de ambos sexos, con ejercicio o residencia dentro de pueblos de la provincia.

Del trabajo premiado se dará cuenta a su autor, para que se presente a leerle, si lo estima oportuno, y a recoger el premio, el día 31 de octubre, fiesta del Día Universal del Ahorro.

El trabajo premiado será propiedad de la Caja General de Ahorros, y ésta podrá imprimir el número de ejemplares que estime procedente, entregando cincuenta al autor.

Si el Jurado estima de relevante mérito el trabajo premiado, podrá proponer a la Caja General de Ahorros, gestione del Ministerio del Trabajo la concesión de alguna recompensa honorífica al autor, y al de Educación Nacional, que se declare de utilidad en las Escuelas Nacionales.

Los trabajos no premiados serán retirados por su autor, dentro del plazo de dos meses, presentando duplicado del ejemplar de que se ha hecho mérito anteriormente. — Avila, 1 de septiembre de 1941. — EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, A. José Sánchez Díaz.

DEUDAS SAGRADAS

Cuentos del Pilar

JOAQUIN BRIZ GARCIA

EL LIBRO DEL HOGAR CATOLICO

Instruye. Educa. Aconseja. Deleita.

PREMIO PARA COLEGIALES

Ilustraciones de BARRADAS y DIAZ DOMINGUEZ

Precio: 6 pesetas

Imp. Samarán: Mallorca, 4; teléfono 70806